

Normas de estilo de la revista Foro FICP (Tribuna y Boletín de la FICP)

- En los **apartados del artículo**, el autor comenzará con números romanos seguidos de punto (I., II., III.); continuará con números árabes y punto (1., 2., etc.), después con letras minúsculas con medio paréntesis: a), b), c), y después con números árabes y medio paréntesis: 1), 2), 3), etc. A partir de ahí, el autor podrá elegir libremente cómo hace las siguientes subdivisiones de apartados.
- Si se trata de **apartados con título** tras el número o letra, deberán ir **en negrita y letra normal** los números romanos y árabes, con punto y sus respectivos títulos (p. ej.: **I. Introducción; 3. Crítica de la jurisprudencia**). A partir de las letras con medio paréntesis o números con medio paréntesis, ellos y sus títulos deberán ir en negrita y cursiva, p. ej.: **b) *El tipo objetivo*; 3) *La relación de causalidad***.
- El tipo de letra será **Times New Roman tamaño 12**, con **interlineado 1,5** y **espaciado 6 ptos.**
- **Citas:**
 - **de apellidos:** en versalitas, tanto en el texto como en las notas;
 - * si se desea añadir el nombre, se incluirá este (en letra normal) o la letra inicial tras el apellido y coma;
 - * si hubiera varios autores, se separarán los nombres con barra: ej.: MUÑOZ CONDE/GARCÍA ARÁN;
 - **de libros:**
 - * la 1ª vez o en bibliografía: se indicará el título completo (sin cursiva ni comillas), en su caso el tomo y el n.º de ed., si se desea la ciudad e incluso la editorial, siempre el año y el n.º de la página;
 - * en el resto de las citas: se indicará el título abreviado (sin cursiva ni comillas), en su caso el tomo y el n.º de ed., el año y el n.º de la p. (si se quiere anteponiendo p. o pp.), en su caso seguido de: s. o ss.;
 - **de artículos:**
 - 1) título del artículo o no:**
 - * si se desea, no es preciso citar el título del artículo;
 - * si se desea citarlo: la 1ª vez o en bibliografía, se indicará el título completo (sin cursiva ni comillas); el resto de ocasiones, no se indicará o sólo se indicará el título abreviado;

2) cita del resto:

a) Artículos en revistas:

Se indicará, sin cursiva ni comillas, la abreviatura de la revista (o el título completo si no hay abreviatura), en su caso el n.º del tomo, el año, en algunas revistas el n.º del vol. de ese año y el n.º de la p. (si se quiere, anteponiendo p. o pp.), en su caso seguido de: s. o ss.;

b) Artículos en libros colectivos:

En su caso, se indicarán los apellidos del director o editor (en versales o letra normal, seguido de: Dir., Ed., Coord.); la 1ª vez o en bibliografía, se indicará el título completo del libro (sin cursiva ni comillas, y si se desea la ciudad o incluso la editorial); en el resto de las citas: se incluirá el título abreviado (sin cursiva ni comillas); en su caso, el n.º del tomo y de la ed.; siempre el año y el n.º de la p. (si se quiere anteponiendo p. o pp.), en su caso seguido de: s. o ss.;

– **no debe utilizarse la expresión latina loc. cit.**, salvo que la obra haya sido citada en la nota anterior.